

PROVINCIA
CONSTITUCIONAL
DEL CALLAO,

INCIDENCIA DE POBREZA

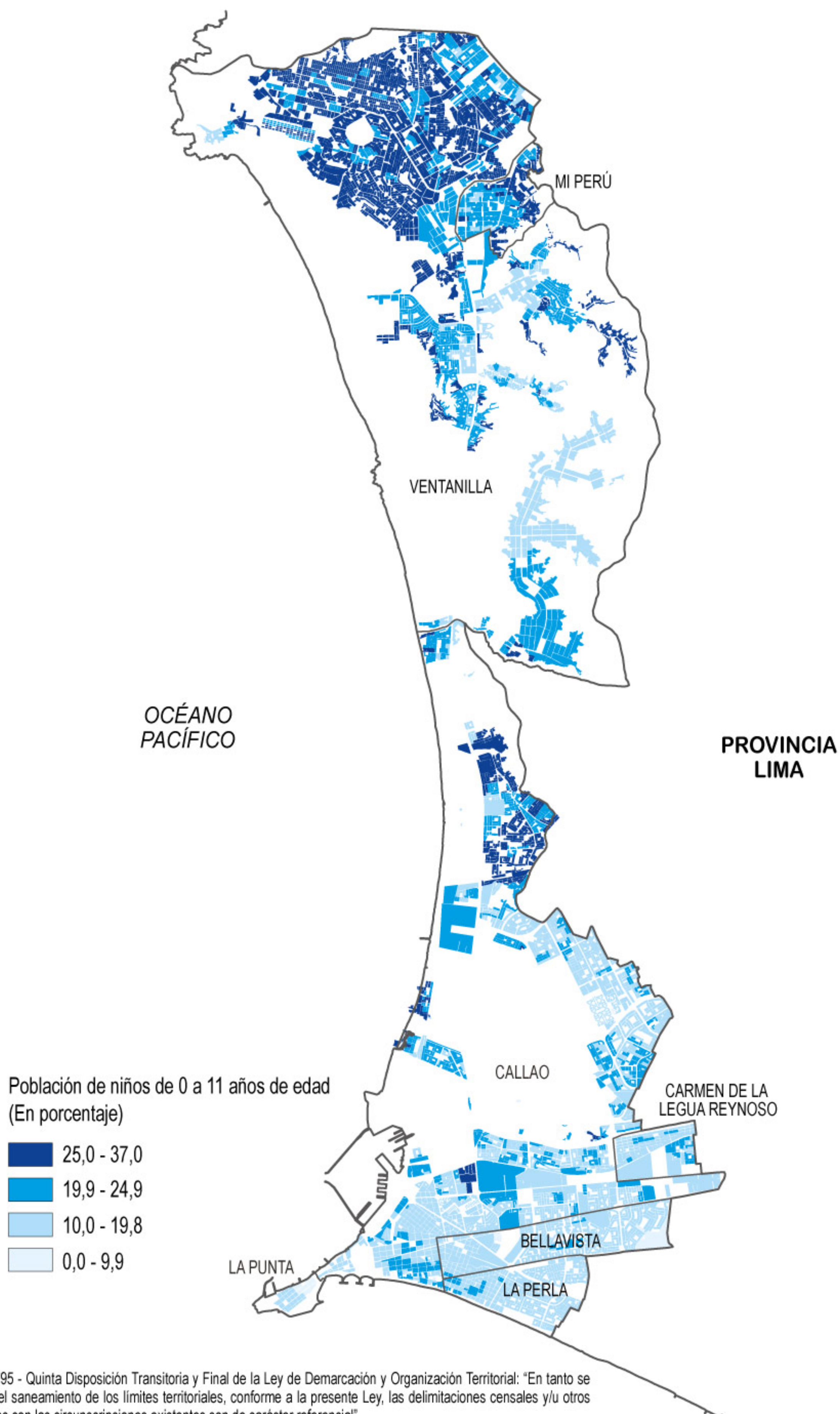


Incidencia de pobreza
(En porcentaje)

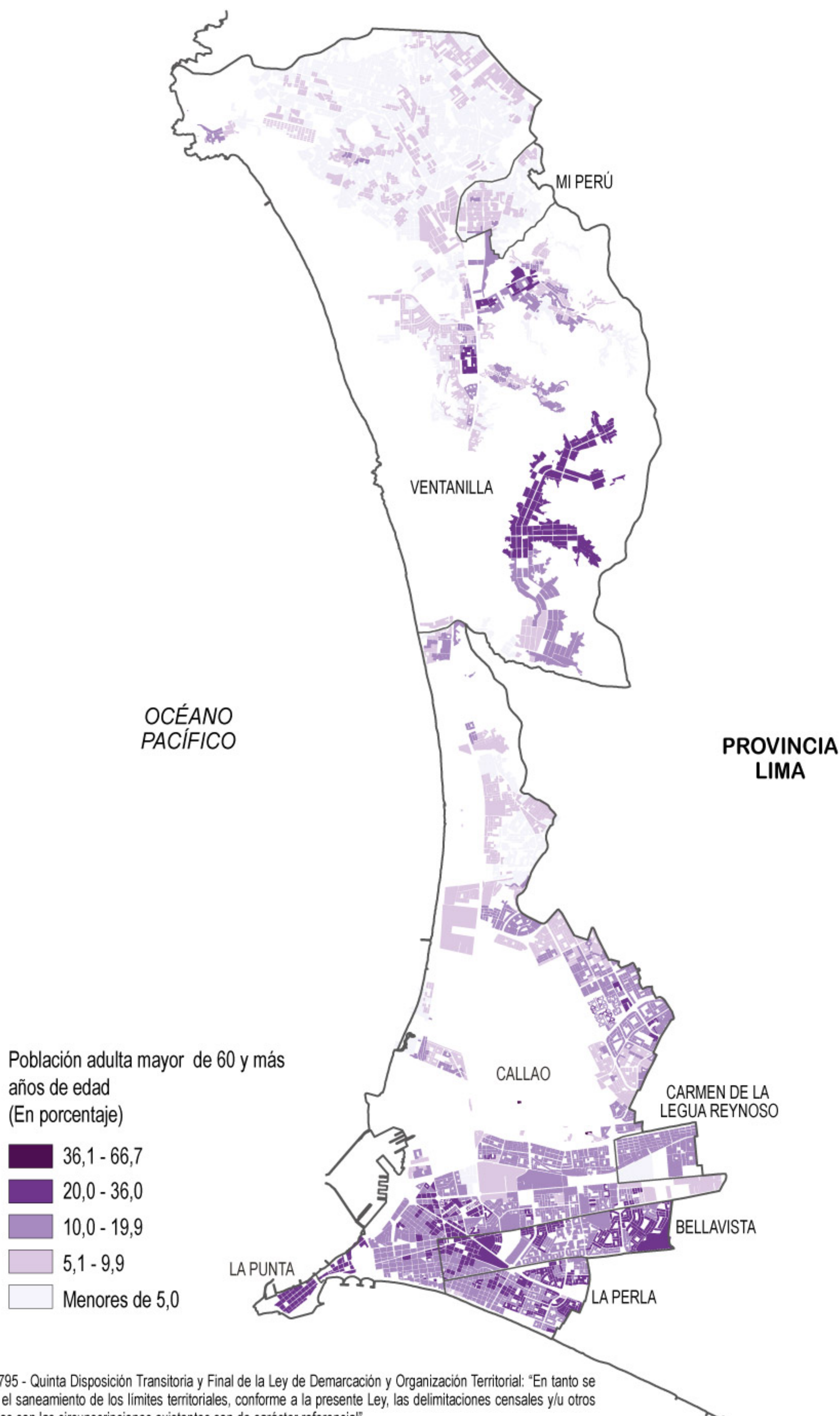
38,0 - 57,7
20,8 - 30,1
0,0 - 14,7

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN DE NIÑOS DE 0 A 11 AÑOS DE EDAD

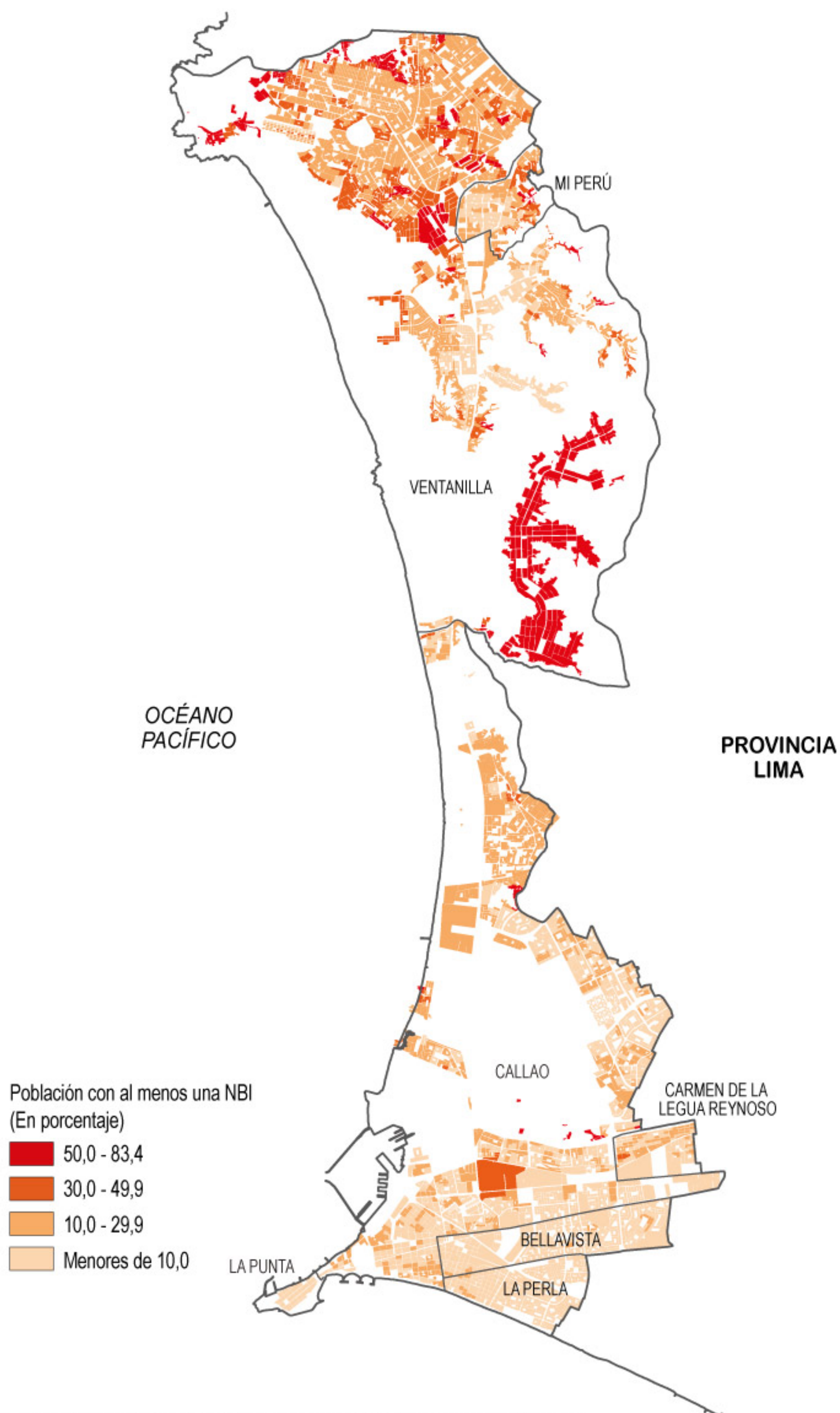


PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE 60 Y MÁS AÑOS DE EDAD



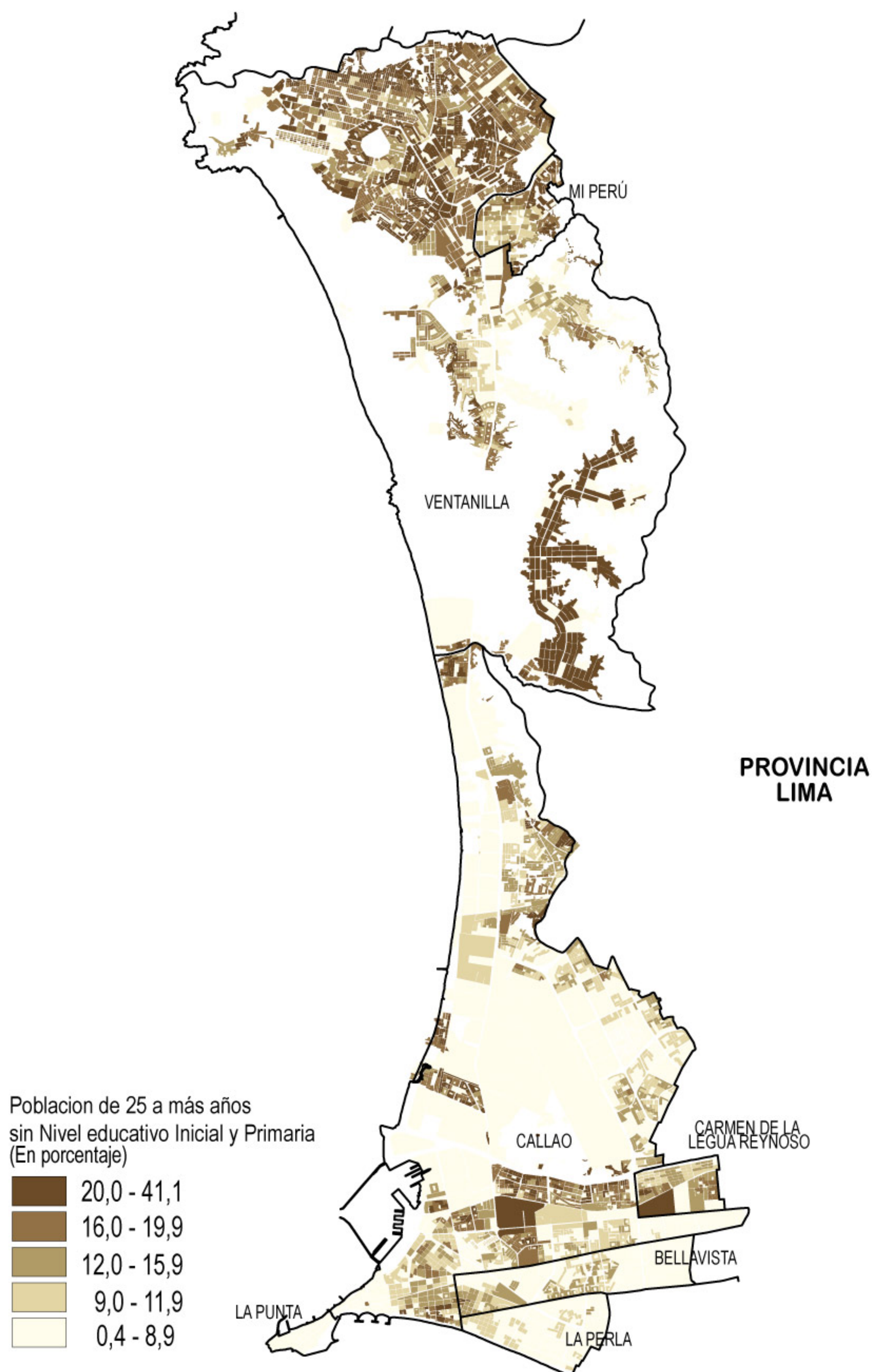
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

**PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO:
POBLACIÓN CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA**



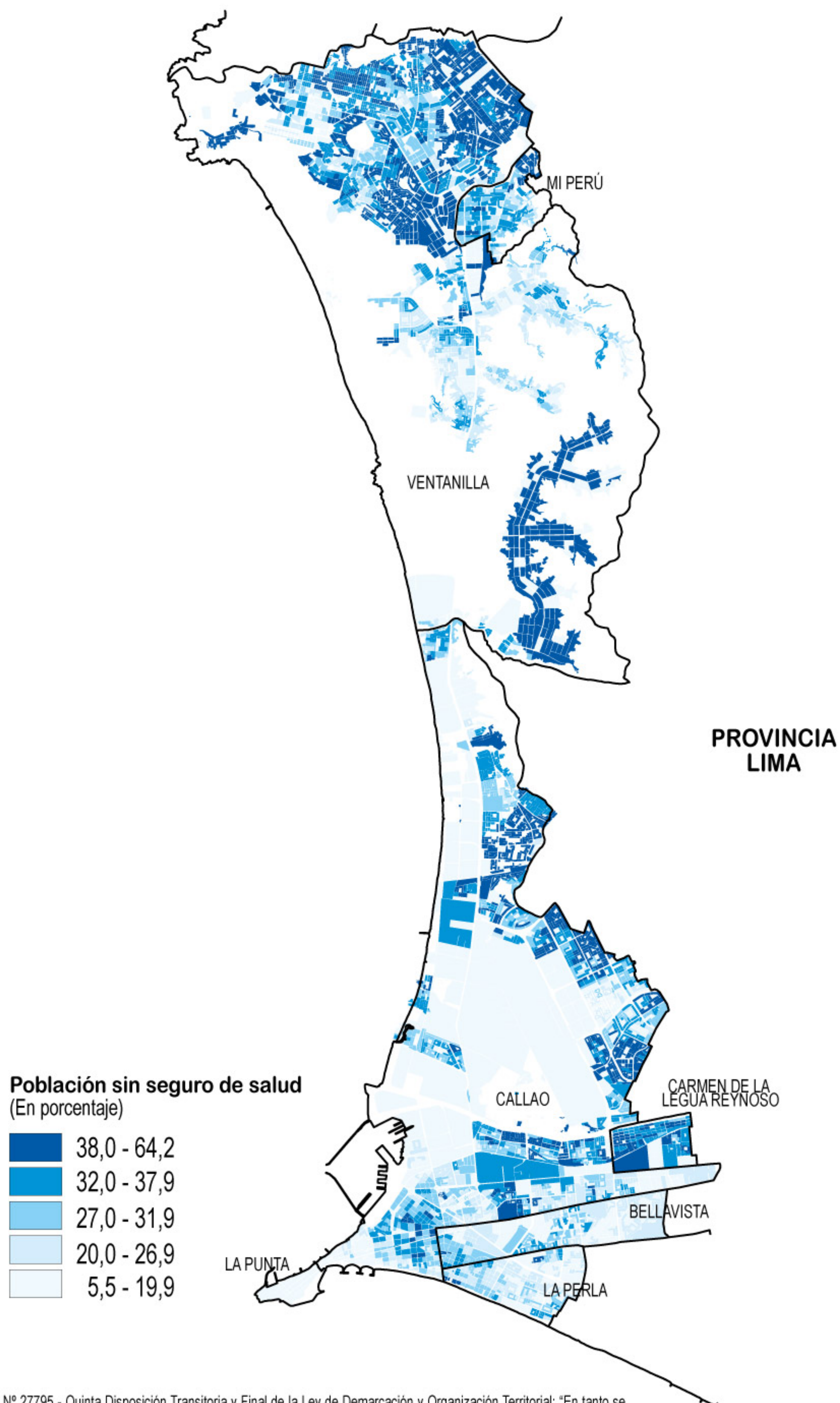
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN DE 25 A MÁS AÑOS SIN NIVEL EDUCATIVO INICIAL Y PRIMARIA



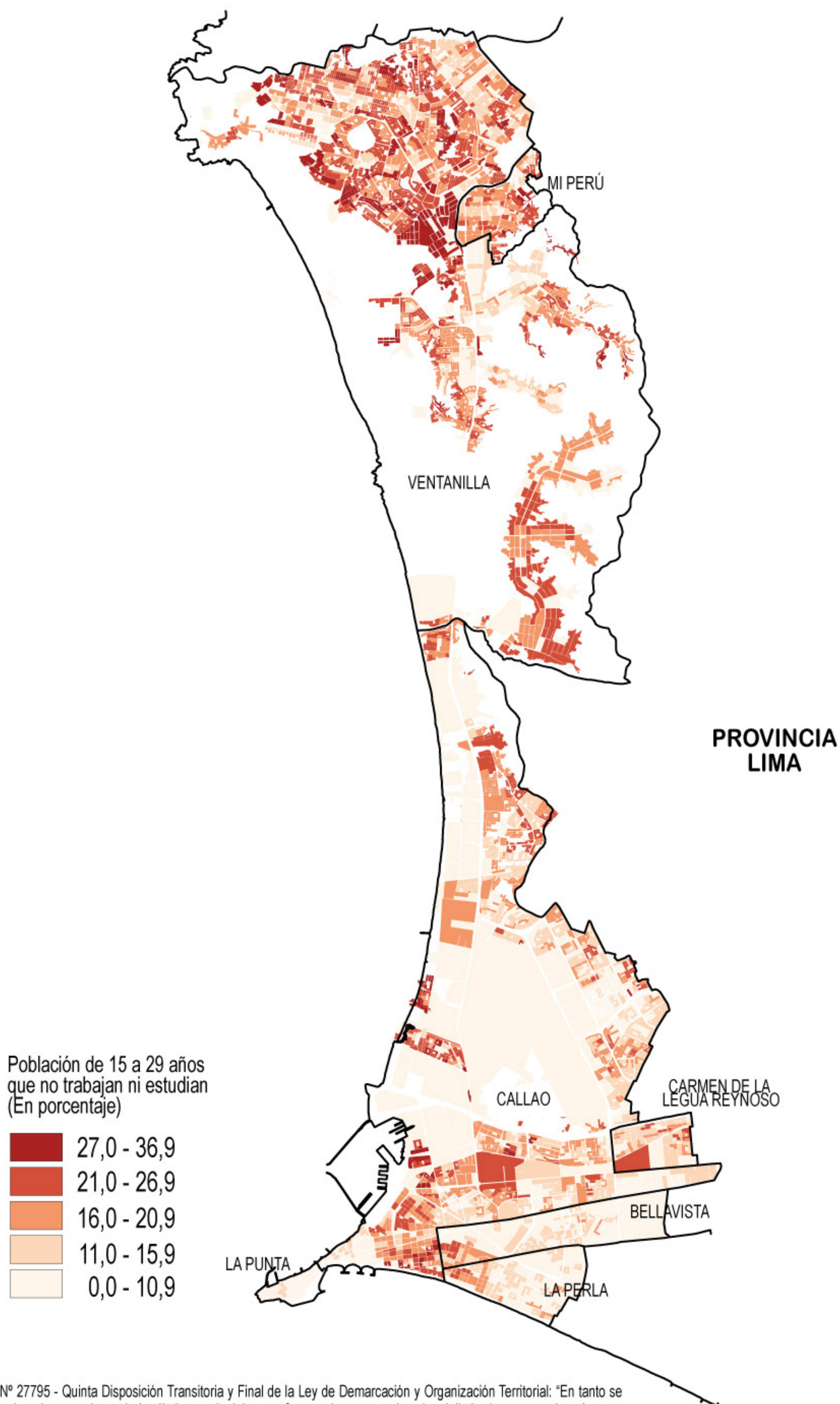
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN SIN SEGURO DE SALUD



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS QUE NO TRABAJAN NI ESTUDIAN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: HOGARES SIN TELÉFONO FIJO, INTERNET, TV CABLE Y TELÉFONO CELULAR (TICS)

